

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
 No. A 00048457

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

978779

TOTAL CAPITAL SOCIAL

33'300.000

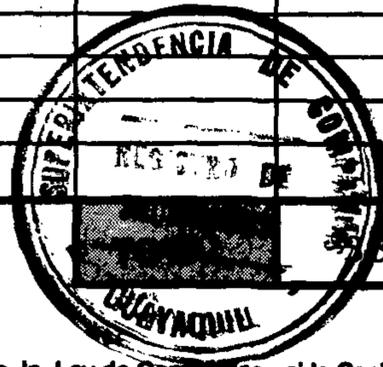
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990363870001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA ZASA S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ZURITA ALBAN GRACIELA	ECUATORIANA	0901915166		1.998	9'990.000
2	KAWABE IWAMOTO SUEO	JAPONESA	0901294355	0008	1.998	9'990.000
3	ZURITA ALBAN ANGEL	ECUATORIANA	0902975291		1.998	9'990.000
4	ABARCA VARELES DALIA	ECUATORIANA	0900995499		323	1'615.000
5	ALBAN VARELES LUZ	ECUATORIANA	0900995507		323	1'615.000
6	ZURITA NIETO ANGEL	ECUATORIANA	0900166983		20	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

1.1 NOV 1998



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 29/98

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL